

Término del fomento a la forestación

Por Roberto Conejo (*)

La forestación detiene y revierte los procesos erosivos, considerándose que 92% de las plantaciones se efectúa en suelos que presentan algún grado de erosión y además es considerada una las actividades más eficaces para mitigar los efectos del calentamiento global del mundo

Recomendar  Resultado  0 votos

  [A+](#) [A-](#)

Jueves 21 de enero de 2010 | | [Blog Columnistas](#)

A fines de este año termina la vigencia del Decreto Ley 701 de fomento forestal, tema relevante para las forestaciones que se desarrollan en el país, debido a que ha sido una importante herramienta para el impulso y la activación del sector forestal, logrando éste ponerse como el segundo rubro más importante en la economía nacional después del cobre. El DL 701 ha hecho posible mantener importantes tasas de forestación, creando un gran recurso, que ha permitido sustentar grandes, medianas y pequeñas empresas forestales, generando importantes cupos de trabajo en la temporada en que los otros rubros de la agricultura no ofrecen gran actividad (durante el invierno), además de contribuir a la protección de los suelos ante la erosión e incorporar al sector productivo del país suelos que no estaban plenamente utilizados (clase VII).

Se debe recordar que en sus mejores momentos las tasas de forestación superaban las 100 mil hectáreas anuales en el país, pero estas tasas cayeron bruscamente a un tercio cuando no se legisló oportunamente. Esto ocurrió hace quince años y ahora existe el temor de que pueda ocurrir algo similar, lo que indudablemente repercutirá fuertemente en el sector forestal. A causa de los dos años sin el DL 701 (1996-1997), no se han recuperado a la fecha las tasas de forestación que se mantenían en esa época. En la actualidad, las tasas de forestación están entre las 35 mil y las 40 mil hectáreas anuales.

Encontrándonos este año en una situación semejante al momento anterior, en que no se legisló oportunamente al respecto, es necesario tomar en forma anticipada las medidas que eviten esta lamentable circunstancia vivida por el país.

No se debe olvidar que además de los beneficios sociales, económicos y ecológicos que produce la forestación, debido a que constituye una importante fuente de absorción de mano de obra durante los meses de mayor cesantía (época invernal), también constituye una relevante fuente de reactivación económica, a causa de la utilización preferente de suelos degradados que cambian de improductivos a fuentes generadoras de ingresos en el mediano plazo; por otro lado, la forestación detiene y revierte los procesos erosivos, considerándose que 92% de las plantaciones se efectúa en suelos que presentan algún grado de erosión y además es considerada una las actividades más eficaces para mitigar los efectos del calentamiento global del mundo, por lo que los esfuerzos que se realicen para continuar y/o mejorar el incremento de nuestros bosques, corresponden además a un compromiso con la humanidad.

(*) Roberto Conejo Espósito, Colegio de Ingenieros Forestales (Maule)